



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 24 de febrero de 2025

VISTO:

Mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de enero de 2025, se resuelve en el Art. Primero encargar con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, como Decana de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en la ley Universitaria N° 30220, CAPITULO VI. INVESTIGACIÓN Art. 48º. - De la Investigación. La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias o privadas.

Que, en el CAPÍTULO X: DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES, Art. 42. Unidad de Investigación, del Estatuto de la UNAP, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, de fecha 15 de marzo 2024, establece los requisitos para ser designado como Director de Unidad de Investigación de la Facultad.

Que, la Facultad de Zootecnia no cuenta con el requisito establecido en el Art. 42 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, pero siendo fundamental y necesario continuar con normalidad las actividades académicas y de investigación. La Decana estima conveniente encargar como Director de Unidad de Investigación, del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2025, a don Wilder Macedo Córdova, docente nombrado, auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente atender el trámite propuesto por la Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP. y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a partir del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2025, a don Wilder Macedo Córdova, docente nombrado, auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias, como Director de Unidad de Investigación.

Registrese, comuníquese y archívese.

Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana



Distribución:

VRINV, DUILFZ, Interesado, Archivo

Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

